

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003551

Las condes, 01 de JULIO de 2025

VISTOS : Certificado de Junio de 2025; Directora Desarrollo Comunitario; Jefe Depto. de Gestion de Contratos y Talleres; correspondiente al pago de honorarios mes de JUNIO/2025; Certificado deuda de Alimentos; Resolucion del Juzgado de Familia Santiago; la boleta que se acompaña.

AFR

OFFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 251691 BOL	114	01/07/2025	PATRICIO ANTONIO DOTTE PIÑA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES PAULA ANDREA RIQUELME ERICES	2152104004002	1.022.560	663.806 148.271 210.483
TOTAL					1.022.560	1.022.560

La cantidad de :

UN MILLON VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa







JEFE DEPTO. FINANZAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

FECHA:

- 5310421004 \$ 1.022.560

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
 03 JUL 2025
 EG: 3358 CH: _____
 NOM-307.